Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Que el objetivo principal de este organismo es incorporar a los grupos vulnerables que están conformados con los niños, niñas y adolescentes, Adultos mayores y personas con discapacidad, para ello con el decreto no. 133, se dio a conocer a la sociedad la “Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala” en donde tiene como objetivo principal “ Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, y progresividad, mujeres, adultos mayores, discapacitados y a la población indígena al desarrollo y puedan acceder a mejores condiciones de bienestar, es por ello que se ha trabajo con la finalidad de obtener mayores recursos que nos permitan brindar la atención adecuada.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia durante el periodo del 1 de enero 31 de diciembre de 2017 obtuvo ingresos por $ 198,728,683 tal como se puede corroborar en los estados financieros que emitió este organismo, lo que permitió cumplir con los objetivos y metas establecidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo, obteniendo los siguientes resultados:

Cuando un niño o niña en los primeros años de vida padece desnutrición, aumenta el riesgo de contraer enfermedades infecciosas, afecta el crecimiento físico y el desarrollo mental; en este sentido se busca garantizar la seguridad alimentaria de los niños y niñas con desnutrición y/o inseguridad alimentaria; en específico con tres programas básicos, Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, se da cumplimiento con el programa social de Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados en este programa se atienden a niñas y niños entre un año y cuatro años once meses que presentan grados de desnutrición o en riesgo, que habitan principalmente en zonas indígenas, rurales y sin descuidar las zonas urbano-marginadas. Para ello se ha promovido desde el inicio de la administración la atención a este grupo de edad, contribuyendo a mejorar su seguridad alimentaria, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad conformados bajo criterios de calidad nutricia, así como el desarrollo de buenos hábitos alimentarios, realizando acciones de orientación alimentaria, que mejoren la alimentación entre la población atendida.

La prioridad de la presente administración ha sido el fortalecimiento de los programas alimentarios convencidos que una sana alimentación garantiza un mejor futuro. Ante tal situación era necesario continuar con los programas de Desayunos escolares en su modalidad frío y caliente, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida. Para su cumplimiento fue necesario fortalecer los programas de Desayunos Escolares en ambas modalidades Frío y Caliente, con menús elaborados bajo estrictos lineamientos nutricionales; en el Programa “Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente”, se da cumplimiento al cambiar de desayuno frío a desayuno caliente, lo que conlleva a la disminución de la meta en el programa de “Desayuno Escolar Frío”; sin embargo, los centros educativos que continúan con este programa atienden a una población escolar que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. En este ejercicio se construyó un desayunador en el Municipio de Tlaxco, con la finalidad de que los menores tengan un lugar adecuado donde puedan disfrutar de alimentos saludables.

Se ampliaron programas para beneficiar a la población más vulnerable en zonas marginadas, para lo cual se hizo entrega de 600 colchones, se entregaron más de 1000 auxiliares auditivos, más de 500 funcionales entre sillas de ruedas, bastones, andaderas, etc., se impartieron capacitaciones en materia de servicios básicos de vivienda con la finalidad de que la gente que vive en condiciones de extrema pobreza pueda auto emplearse y cuente con el conocimiento para hacer cisternas, estufas ecológicas y baños secos.

En atención a la niñez tlaxcalteca se realizó la adecuación de las instalaciones de casa de los niños de todos con la finalidad de contar con mejores espacios para el cuidado de los menores que se encuentran en custodia del organismo por orden de un juez, se dio difusión a los programas como Explotación sexual infantil, acoso escolar, embarazo en adolescentes, trabajo infantil donde se benefició a 100 niños en riesgo de dejar sus estudios para lo cual se les otorgó una beca.

Se realizaron programas como festejo del día del niño, cursos de verano, día del adulto mayor, celebración del día de la discapacidad, talleres para personas que tienen alguna discapacidad física o mental, dando herramientas para el auto empleo, beneficiando con esto a la mayor parte de población tlaxcalteca que tiene alguna carencia.

En este sentido, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, refrenda una vez más el compromiso adquirido con la población más vulnerable del Estado y emite sus estados financieros dando cumplimiento a los artículos 1, 46, 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, así como dar cumplimiento al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley en mención; así como en cumplimiento a los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, cuenta con una estructura armonizada, contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas. De igual forma, como parte de los compromisos con la transparencia y la rendición de cuentas, así como el cumplimiento a la nueva ley de Disciplina Financiera; para lo cual se encuentra integrada de la siguiente forma:

1. **Introducción**

1. **Información Contable**
2. Estado de Actividades
3. Estado de Situación Financiera
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado Analítico del Activo
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
7. Estado de Variación de la Hacienda Pública
8. Estado de Flujos de Efectivo
9. Informe de Pasivos Contingentes
10. Notas a los Estados Financieros
11. Notas de Desglose
12. Notas de Memoria (cuentas de orden)
13. Notas de Gestión Administrativa
14. **Información Presupuestaria**
15. Estado Analítico de Ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
16. Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
20. Endeudamiento Neto
21. Intereses de Deuda
22. Indicadores de Postura Fiscal
23. **Información Programática**
24. Gastos por Categoría Programática
25. Programas y Proyectos de Inversión
26. Indicadores de Resultados

1. **Anexos**
2. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
4. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
5. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
6. **Formatos de Disciplina Financiera**